



ASOCIACIÓN COMARCAL DON QUIJOTE DE LA MANCHA

INFORME DE LA SITUACIÓN EMPRESARIAL PROVOCADA POR EL VIRUS COVID-19



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural
Europa invierte en las zonas rurales





1. ANTECEDENTES

La Asociación Comarcal Don Quijote de la Mancha es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo ámbito de actuación es la Comarca de la Mesa de Ocaña, constituida por los siguientes municipios: Cabañas de Yepes, Ciruelos, Dosbarrios, La Guardia, Huerta de Valdecarábanos, Lillo, Noblejas, Ocaña, Ontígola, Santa Cruz de la Zarza, Villamuelas, Villanueva de Bogas, Villarrubia de Santiago Villasequilla, Villatobas y Yepes

2

Entre sus objetivos, pretende servir de núcleo de convergencia y representación de todos los interesados en el desarrollo integrado de la comarca de actuación que configuran los municipios que la componen. Por ello, ante la emergencia sanitaria derivada por la pandemia del virus COVID-19 que ha provocado además de ésta, una crisis sanitaria, económica y social, hemos decidido estudiar cómo está afectando a los promotores de nuestras ayudas, analizando las repercusiones inmediatas y futuras en nuestro tejido empresarial.

Para recabar dicha información, se les ha enviado una “ficha de detección de situaciones de necesidad empresarial” que nos permite identificar la situación que la COVID-19 ha generado en sus negocios. El modelo utilizado ha sido el facilitado por los GAL’s de la provincia de Albacete para de esta manera obtener un reflejo fiel y en el que se puedan establecer comparativas futuras entre los diferentes grupos de Castilla-La Mancha.

Con este análisis además, podremos junto al resto de grupos y RECAMDER trasladar propuestas a la Consejería, Ministerio y UE para tratar de flexibilizar las medidas de gestión del PDR y los compromisos de empleo y actividad de nuestros promotores.

La ficha se ha enviado electrónicamente y se compone de los siguientes apartados:

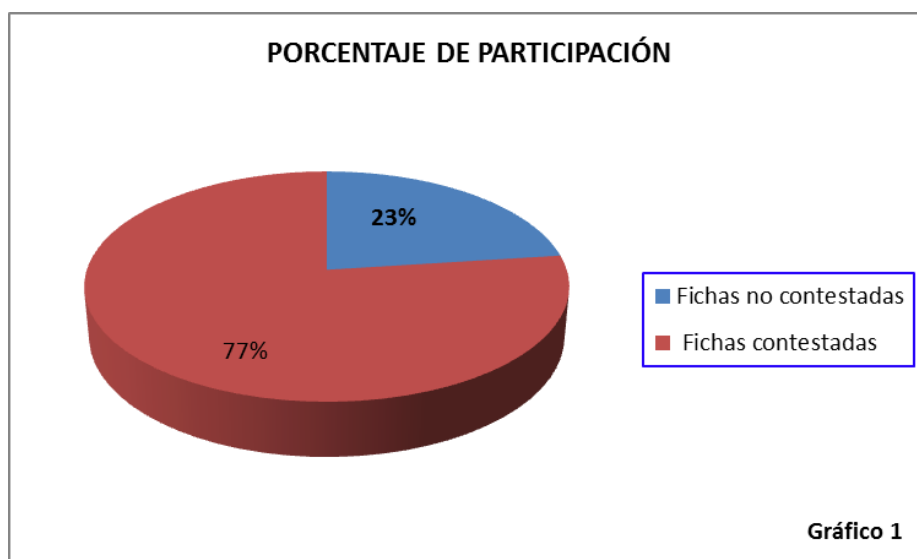
- Suministros
- Producción de bienes o prestación de servicios
- Comercialización / venta / distribución
- Mantenimiento del empleo / contratación de personal
- Pago a proveedores
- Cobro de venta de productos o de prestación de bienes y servicios
- Tesorería
- Acceso a financiación
- Finalización de inversiones en marcha
- Otras situaciones de necesidad / dificultad no contempladas en los apartados anteriores



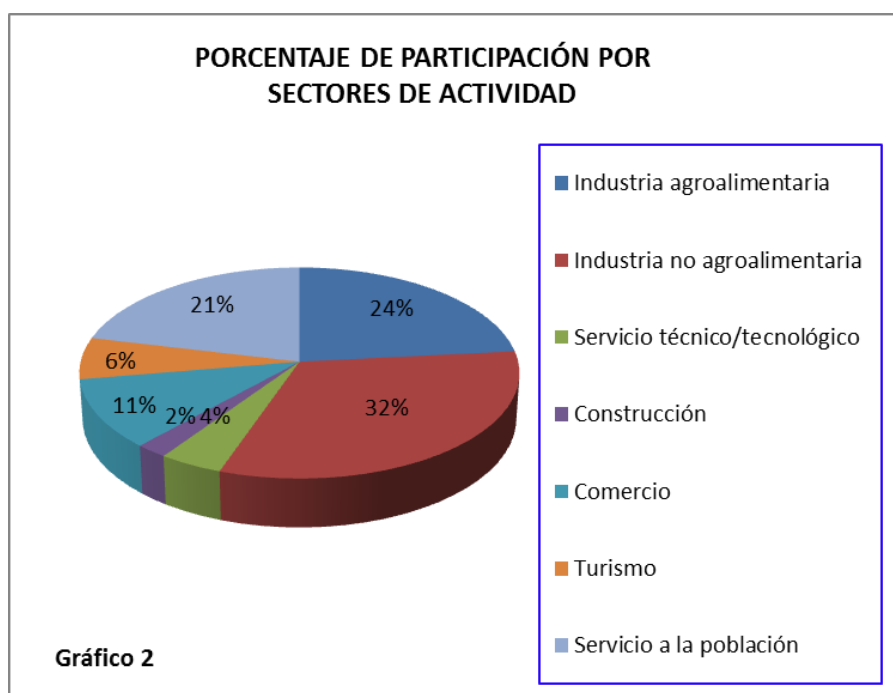
2. MUESTREO

El formulario fue enviado el 21 de abril de 2020 a 61 promotores de expedientes productivos de los ámbitos 2 y 3, los datos obtenidos están comprendidos del 24 de abril al 11 de mayo de 2020, recibiendo por correo electrónico la contestación de 47 promotores, por lo que el porcentaje de participación ha sido de un 77 %.

3



En el siguiente gráfico se pueden observar los porcentajes de participación por sectores de actividad:





Sólo un 2% de los promotores que han participado en este estudio, no han padecido las consecuencias de la crisis COVID-19, pero también es cierto que algunos de los que no han completado la ficha nos han manifestado que no iban a hacerlo precisamente por este motivo.

4



A continuación, se va a detallar el estudio de los distintos apartados de las fichas de detección de situaciones de necesidad empresarial por crisis COVID-19 por sectores de actividad.

3. CUESTIONES DE GESTIÓN EMPRESARIAL

3.1. ACCESO A SUMINISTROS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

En general, todos los sectores manifiestan su preocupación por el acceso y el elevado precio de los equipos de protección (mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico y dosificadores automáticos, pantallas protectoras...), además del incremento de horas de limpieza y desinfección y/o subcontratación de una empresa externa que desempeñe esta función.

El sector de las **industrias agroalimentarias** no ha cesado su actividad, en general, se ha visto afectado por la dificultad en el suministro de materias primas, envases y embalajes, material de oficina, imprescindibles para el desarrollo de su actividad, ya que los plazos de entrega se han alargado debido a la saturación del transporte.



En el sector de las **industrias no agroalimentarias** existen opiniones dispares aunque tampoco han cesado su actividad, la mayoría muestran dificultades en el suministro de materias primas y embalajes debido al retraso en su distribución, causado por el transporte (empresas de otros países europeos y empresas que han cesado su actividad o realizado ERTes en su plantilla) y el contagio del virus de los proveedores. Un promotor se ha reinventado y ha adaptado su actividad a la nueva situación, fabricando pantallas/mamparas protectoras de metacrilato, que en la actualidad están muy demandadas. Un 33% de los promotores de este sector, no se ha visto afectado en este ámbito.

El **sector de la restauración, hostelería y alojamientos rurales** y algunos promotores que prestan **servicios a la sociedad**, como ludoteca, guardería infantil, gimnasio..., se han visto obligados a la suspensión de apertura al público de su actividad, conforme a la Orden SND/257/2020 del Ministerio de Sanidad. El resto de promotores del sector servicios que mantiene su actividad, su mayor preocupación es el abastecimiento de equipos de protección sanitaria.

3.2. PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

En este apartado nos vamos a centrar en el estudio del sector secundario o industrial.

El **sector de las industrias agroalimentarias** manifiesta que ha visto afectado su proceso de producción debido al aumento del tiempo dedicado a medidas de higiene de sus trabajadores y particularmente, en el caso de las cooperativas, la dificultad de sus socios en el uso de nuevas tecnologías.

El sector de las **industria no agroalimentarias** ha aumentado el coste de producción debido al retraso en la recepción de materiales, desplazamientos al almacén del proveedor, aumento del coste de transporte de los trabajadores por la prohibición de compartir vehículo, impedimento de medición y montaje en obras, subcontratación de una parte del proceso productivo, aumento del tiempo dedicado a la desinfección y de medidas que garanticen la seguridad de los trabajadores. Un 33% expone no ver afectado el proceso de producción.

3.3. COMERCIALIZACIÓN: VENTA Y DISTRIBUCIÓN

Un 36% del **sector de la industria agroalimentaria** no ha visto afectadas sus ventas, el otro 73% manifiesta que sí, debido a:

- Paralización del canal HORECA.
- Dificultad de desplazamiento de los clientes a las instalaciones.
- Caída de las ventas a granel.
- Repercusión en las exportaciones.





- Cancelación de visitas, ferias, y eventos lo que dificulta la captación de potenciales consumidores.

Un 13 % del **sector de la industria no agroalimentaria** no ha visto perjudicadas sus ventas, el 87% restante manifiesta una caída muy importante causada por:

6

- Paralización de las obras y reformas en viviendas.
- Cancelación de pedidos por la incertidumbre económica.
- Relación directa con empresas licitadoras, administraciones y organismos públicos que han suspendido la actividad y/o han destinado sus fondos a paliar los efectos de la crisis socioeconómica.
- Imposibilidad de trabajar a jornada partida fuera del centro de trabajo por el cierre de bares y restaurantes.

El **sector turístico** ha cerrado sus negocios por lo que la conclusión es clara: cero ventas, cero ingresos. Se han cancelado todas las reservas de clientes, resaltar que nos encontramos en una época del año de gran afluencia turística en la comarca. En particular, el sector de la restauración apunta haber incurrido en pérdidas por las existencias almacenadas y que no se han podido aprovechar.

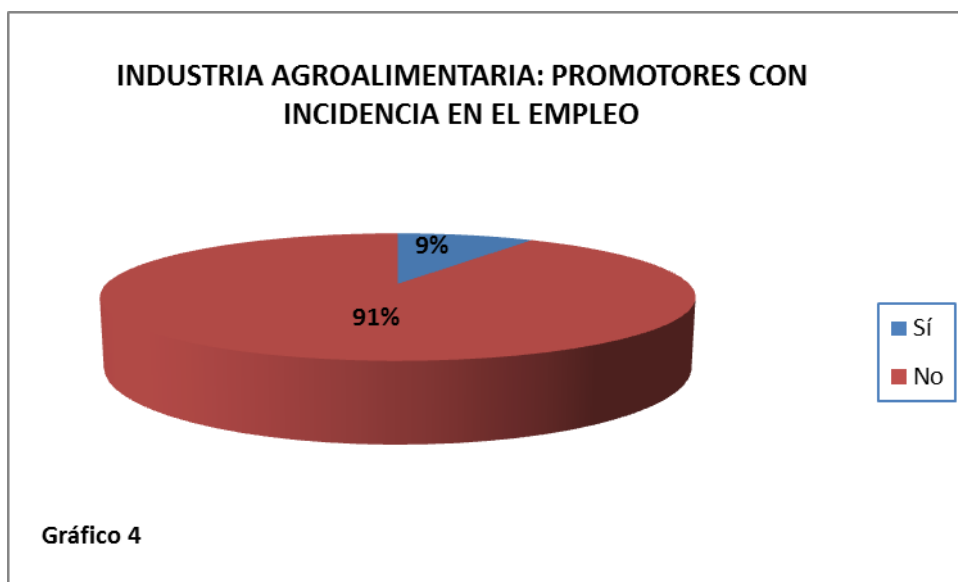
El **sector comercial** que no ha paralizado su actividad es el ligado al sector de la alimentación, que se ha visto afectado por la crisis del canal HORECA y el aumento del coste y tiempo de distribución a domicilio de sus productos. Un promotor resalta, que al decretarse el estado de alarma y ante la imposibilidad de apertura al público de su establecimiento, se ha reinventado, y ha construido un canal de distribución de venta on line de sus productos.

La situación de **sector servicios** es dispar, aunque en conjunto manifiestan su preocupación por las medidas de seguridad y la limitación del aforo, y el futuro poder adquisitivo de las familias, ya que al no tratarse de un bien de primera necesidad, la demanda se verá muy afectada. En el 30 % del sector que no se ha visto obligado a paralizar su actividad, se ha producido una considerable disminución de sus ingresos, causada por la reducción de encargos y la cancelación de servicios ante la prohibición de desplazamientos y el contacto directo con el cliente.

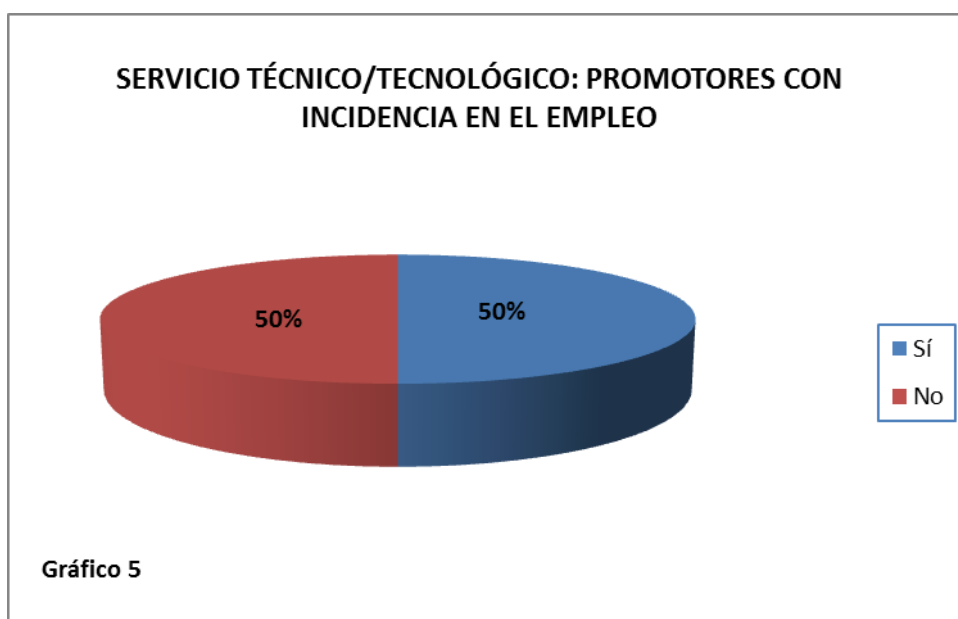


4. INCIDENCIA EN EL EMPLEO

7



El 9 % de la **industria agroalimentaria** se ha visto obligado a realizar despidos procedentes. El 91% restante, no ha visto afectado el nivel de empleo en ese momento, aunque un 30 % manifiesta que si la demanda sigue cayendo, en un futuro cercano se verá obligado a realizar ERTES o ERES, despidos o reducciones de jornadas de trabajadores. En esta época, la actividad de la industria agroalimentaria de esta zona es baja, sin embargo muestra su preocupación para futuras campañas para la contratación de trabajadores.





En el sector de **servicios técnicos/tecnológicos**, las opiniones son muy dispares en función de la actividad, un 50 % manifiesta que aunque no ha cesado la actividad ha prescindido temporalmente de 4 trabajadores, ya que su sector se ve afectado directamente por el agroalimentario. El otro 50 % restante, al tratarse de una actividad de asesoría/gestoría no ha recurrido a ninguna medida de regulación temporal de empleo e incluso el volumen de negocio se ha visto aumentado. Sin embargo, a medio plazo, estudiará la necesidad de adecuar la plantilla al volumen de actividad que consiga mantener una vez pasado el estado de alarma, en función de cuántos clientes puedan seguir con sus negocios adelante y por tanto, sigan demandando sus servicios.

**INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA: PROMOTORES CON
INCIDENCIA EN EL EMPLEO**

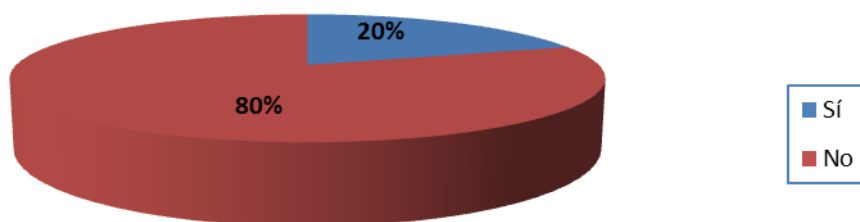


Gráfico 6

El 20 % de la **industria no agroalimentaria** manifiesta haber tenido problemas en el empleo (un 7% ha efectuado ERTES y el 13% restante, la escasez de trabajo puntual lo ha subsanado ajustando la plantilla mediante permisos retribuidos del personal contratado). El otro 80% de este sector, no ha llevado a cabo ninguna medida referente al empleo, aunque algunos promotores ponen de relieve que si la situación continúa en el tiempo, no descartan tener que acogerse a un ERTE, ya que la incertidumbre hace que sea imposible garantizar si en un futuro próximo se pueda producir un descenso generalizado de la actividad que pueda afectar a su nivel de empleo.



COMERCIO: PROMOTORES CON INCIDENCIA EN EL EMPLEO

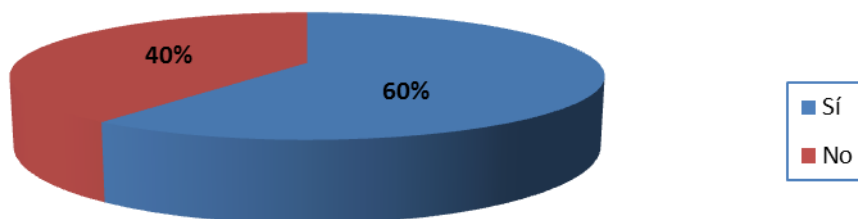


Gráfico 7

El 60% del **sector comercial** ha padecido los efectos de esta crisis en el ámbito del empleo, ya que se han visto obligados a solicitar la prestación extraordinaria por cese de actividad y realizar ERTES o reducir la jornada de trabajadores, causado por el cierre de sus establecimientos o la caída de sus ingresos. El 40 % restante que no se ha acogido a medidas laborales extraordinarias, su actividad se encuentra ligada a la alimentación y han visto incrementado el tiempo dedicado a la venta y reparto de sus productos.

TURISMO: PROMOTORES CON INCIDENCIA EN EL EMPLEO

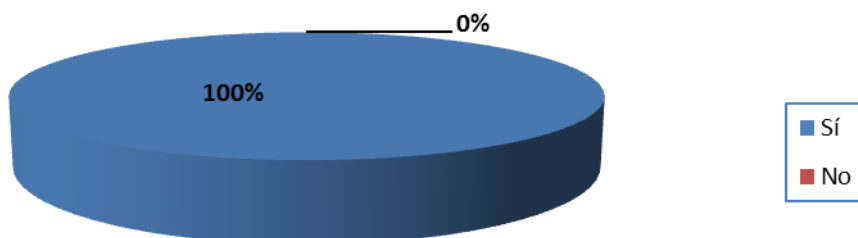
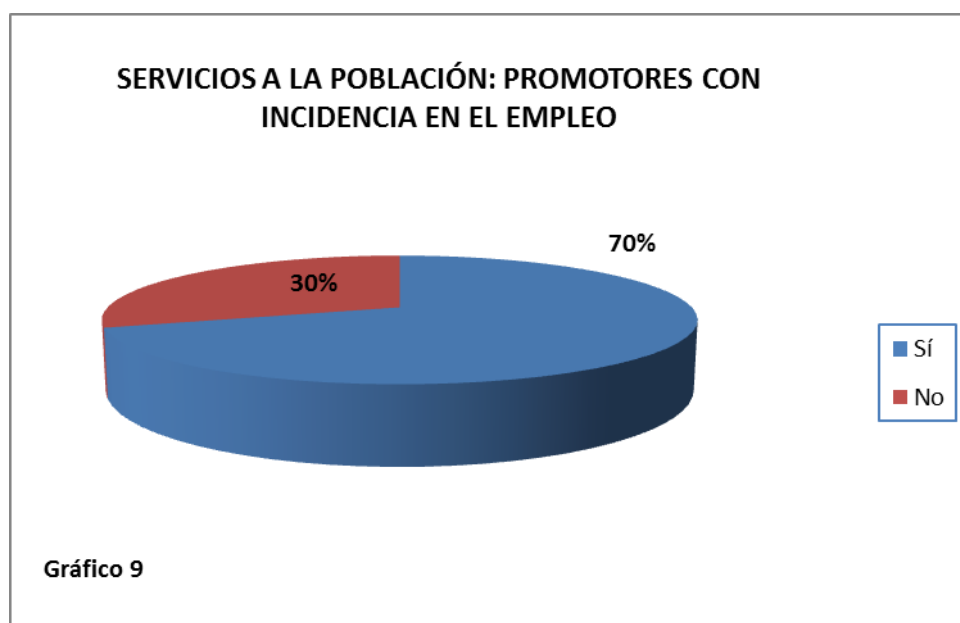


Gráfico 8



La incidencia en el empleo más dramática se está produciendo en el **sector turístico**, ya que el 100 % de los promotores se ha visto afectado por la declaración de suspensión de apertura al público de alojamientos turísticos y restaurantes, lo que ha provocado un 100 % de la caída de sus ventas.



El 70 % del sector que presta **servicios a la población** ha cerrado sus negocios, por lo que se han visto obligados a efectuar ERTES a sus trabajadores y acogerse a la prestación extraordinaria por cese de actividad. El 30 % aunque no ha paralizado su actividad, ha visto afectados sus ingresos por la declaración del estado de alarma.

5. CUESTIONES FINANCIERAS

5.1. TESORERÍA

La mayor parte de las empresas del **sector industrial** manifiestan no tener tensiones de tesorería por el momento aunque no lo descartan en un futuro muy próximo, debido a la caída de sus ingresos lo que ha ocasionado que adopten una serie de medidas extraordinarias.

El **sector turístico**, el **sector comercial** y el **sector servicios a la población** que se han visto obligados a paralizar su actividad, en estas semanas de crisis afrontan un grave problema de tesorería al no generarse ingresos por ventas y seguir manteniendo sus costes fijos (alquiler,



seguros, cuotas de amortización de préstamos, costes laborales, impuestos, suministro de luz, agua, gas, teléfono e internet...).

Las medidas que han practicado son las siguientes:

- Solicitud y renegociación de préstamos.
- Aplazamiento de pagos a proveedores.
- Moratoria en los pagos de impuestos y cuotas a las administraciones públicas.
- Hacer frente a los pagos con fondos propios.

Parte del sector de la **industria agroalimentaria** destaca que han tenido que negociar el aplazamiento de pagos con sus clientes, especialmente con el sector de la restauración y distribución.

En general, el sector de la **industria no agroalimentaria** no refleja impagos, pero sí ha visto afectados sus cobros debido a:

- La imposibilidad de facturar productos ya terminados y no montados por la paralización de las obras.
- Aplazamiento de pagos de clientes que han cesado la actividad o han visto disminuidos gravemente sus ingresos.
- Retraso en pagos de administraciones públicas o de clientes particulares que no pueden desplazarse debido al estado de alarma.

5.2. FINANCIACIÓN

Algunos promotores manifiestan que tienen previsto solicitar financiación ajena en los próximos meses conforme se vayan desarrollando los acontecimientos, todo dependerá de la desescalada, de la recuperación de la economía, si aparece un rebrote del virus ..., pero en general, apuntan que se van a acoger a:

- Líneas de crédito que ya disponía la empresa.
- Líneas de financiación ICO.
- Fondos propios.

6. INVERSIONES

Sólo un 2% de los promotores que nos han contestado, no ha finalizado la inversión objeto de la Ayuda Programa LEADER en el momento de la declaración del estado de alarma, y un 10% se encuentra pendiente de pago.



La mayoría de los promotores no tenían previsto ejecutar ningún tipo de inversión y alguno que se lo había planteado, ha paralizado el proceso hasta ver cómo evoluciona esta situación.

Los promotores que habían adquirido recientemente maquinaria industrial con financiación bancaria, muestran su preocupación para hacer frente a la cuota del préstamo.

7. PRINCIPALES PROBLEMAS PARA CONTINUAR LA ACTIVIDAD

Los principales problemas a los que se han tenido que enfrentar los promotores por sectores son los siguientes:

Industria agroalimentaria:

- En general, disminución de las ventas y margen de beneficios.
- Cierre de bares, restaurantes, cafeterías y alojamientos rurales, lo que ha provocado un descenso de la demanda de los productos del sector agroalimentario.
- Suspensión de visitas y catas en bodegas.
- Caída de la venta directa en tienda de particulares.
- Cancelación de eventos, enoturismo y ferias que ocasiona un frenazo en la búsqueda de nuevos clientes.
- Incertidumbre para una correcta planificación.
- Previsión de dificultad de llevar a cabo campañas agrícolas con elevada mano de obra con la escasez de EPIs existentes y la extraordinaria dificultad de trabajar con ellos a 40°C.

Servicio técnico/tecnológico:

- Caída de la demanda.
- Dificultades e impagos de clientes.
- Readaptación de la plantilla de la empresa a las necesidades de la nueva situación.
- Formación continua del personal para la adaptación a cada una de las normativas legales vigentes en la actualidad. El tiempo de dedicación al estudio y análisis de normas es muy superior al habitual, lo que va en detrimento del tiempo disponible para la propia gestión.

Industria no agroalimentaria:

- Prohibición del acceso a las viviendas de particulares y suspensión de las obras de reforma.



- La imposibilidad de realizar los montajes de los productos terminados, esto implica que se acumulen trabajos que no se pueden facturar ni cobrar, por tanto, una disminución importante de los ingresos y falta de liquidez.
- Preocupación de la recesión económica en el nivel de empleo.
- Paralización de algunos sectores y trabajos relacionados con esta época del año que afectan directamente a la actividad de la empresa y se han cancelado.
- Retraso en el suministro de la materia prima.
- Incertidumbre y miedo de los clientes.

Comercio:

- Caída de las ventas en el caso de los establecimientos comerciales que han permanecido cerrados.
- Preocupación por el empleo.
- Acceso y adquisición de elementos de protección sanitaria.
- Aumento de la carga y horas de trabajo en el caso de establecimientos de productos alimenticios y de higiene.
- Incertidumbre y miedo de los clientes.

Turismo:

- Principalmente el económico al no generarse ingresos.
- Acceso y adquisición de elementos de protección sanitaria. Gasto extra por los protocolos de desinfección.
- Preocupación por la disminución de ventas relacionadas con las medidas que garanticen la seguridad (por ejemplo, limitación del aforo)
- Incertidumbre y miedo de los clientes.

Servicios a la población:

- Principalmente el económico y laboral al disminuir los ingresos o no generarse.
- Preocupación sobre cómo se puede ver afectada la demanda de determinados servicios profesionales al no ser de primera necesidad.
- Acceso y adquisición de elementos de protección sanitaria. Gasto extra por los protocolos de desinfección.
- Preocupación por la disminución de ventas relacionadas con las medidas que garanticen la seguridad (por ejemplo, limitación del aforo)
- Incertidumbre y miedo de los clientes.



8. PROPUESTA DE MEDIDAS PARA PALIAR LOS IMPACTOS NEGATIVOS

14

A continuación, se detallan las medidas propuestas por los promotores a adoptar por parte de las Administraciones, para paliar los impactos negativos que esta crisis puede generar sobre sus actividades económicas:

- Flexibilización, aplazamiento y reducción de impuestos, en general.
- Exención de impuestos municipales asociados a la actividad (IBI, Basura, IAE) y el pago de la cuota de autónomos durante el periodo del estado de alarma.
- Paralización y no devengo de las obligaciones tributarias durante el periodo del estado de alarma.
- Reducción de la tarifa de los suministros (luz, agua, gas...) para los negocios afectados por la crisis.
- Reducción de las obligaciones laborales como las cuotas de la Seguridad Social de los trabajadores.
- Diferenciación en la elaboración de normativas laborales para PYMES y Grandes Empresas (obligación de mantener el volumen de empleo durante 6 meses tras el ERTE, despidos procedentes e improcedentes...).
- Facilitar la reincorporación de los trabajadores de forma gradual y progresiva en función de cómo vaya aumentando la producción.
- Eliminación de los compromisos de empleo y actividad para los promotores beneficiarios de ayudas.
- No devolución de subvenciones por parte de los promotores beneficiarios que han tenido que cerrar su negocio por causa de la crisis.
- Dotar de un calendario más claro sobre la apertura de actividades en los distintos sectores de la industria en cada comunidad.
- Poner a disposición de los profesionales, un listado de proveedores seguros de EPIs y con capacidad de abastecer un mínimo para seguir trabajando.
- Flexibilización en las normas laborales, fiscales y societarias.
- Incentivar con ayudas directas a pequeñas y medianas empresas para la adquisición de EPIs y adaptación de sus negocios a la “nueva realidad”.
- Prolongación de la Prestación Extraordinaria de Cese de Actividad para los afectados por la declaración del estado de alarma (art. 17 RDL 8/2020) hasta 31-12-2020.
- Concesión de ayudas a pymes en riesgo, previo estudio de viabilidad.
- Claridad en la normativa y su aplicación.
- Realización de test masivos.
- Agilización de los préstamos ICO.



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales

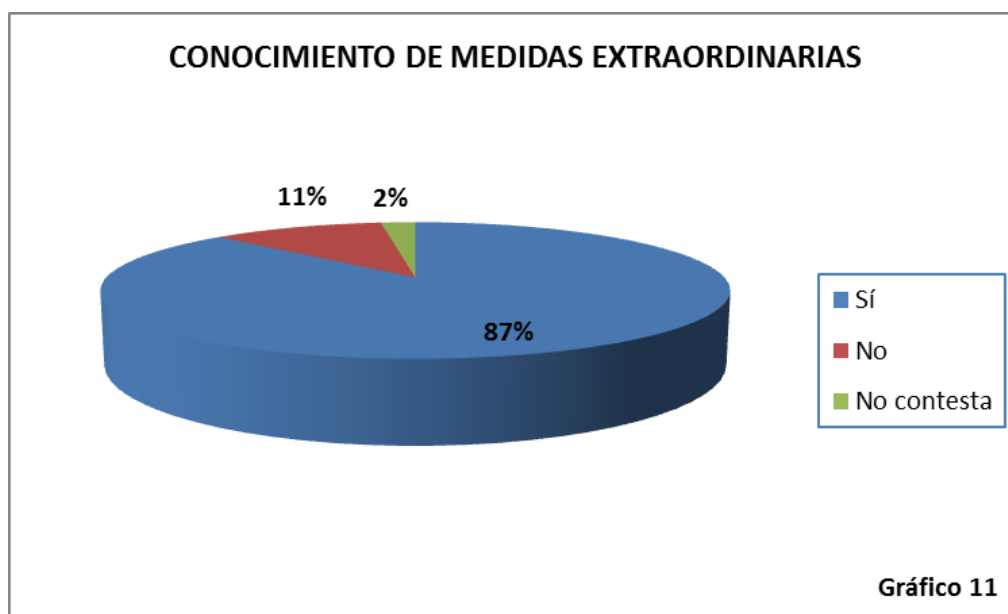
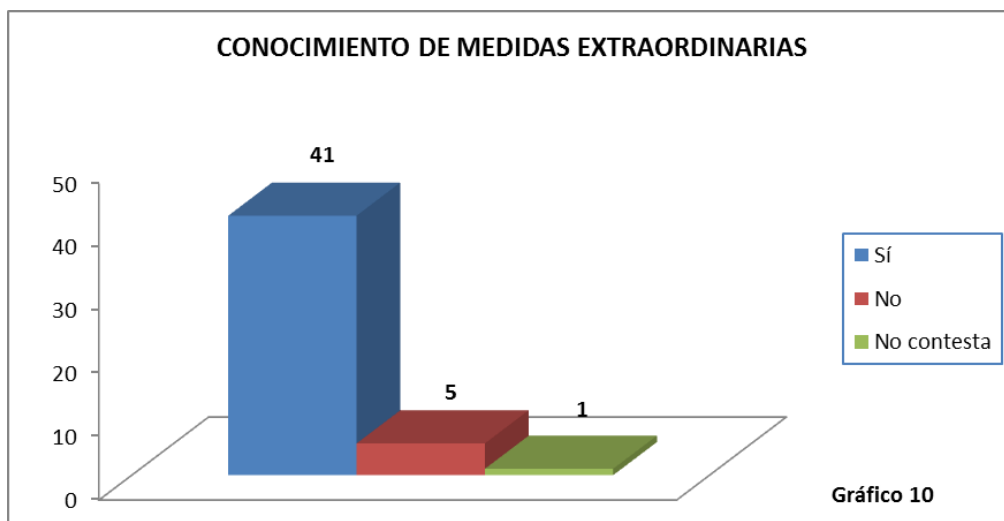




9. EVALUACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LAS MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

15

9.1 CONOCIMIENTO DE MEDIDAS EXTRAORDINARIAS



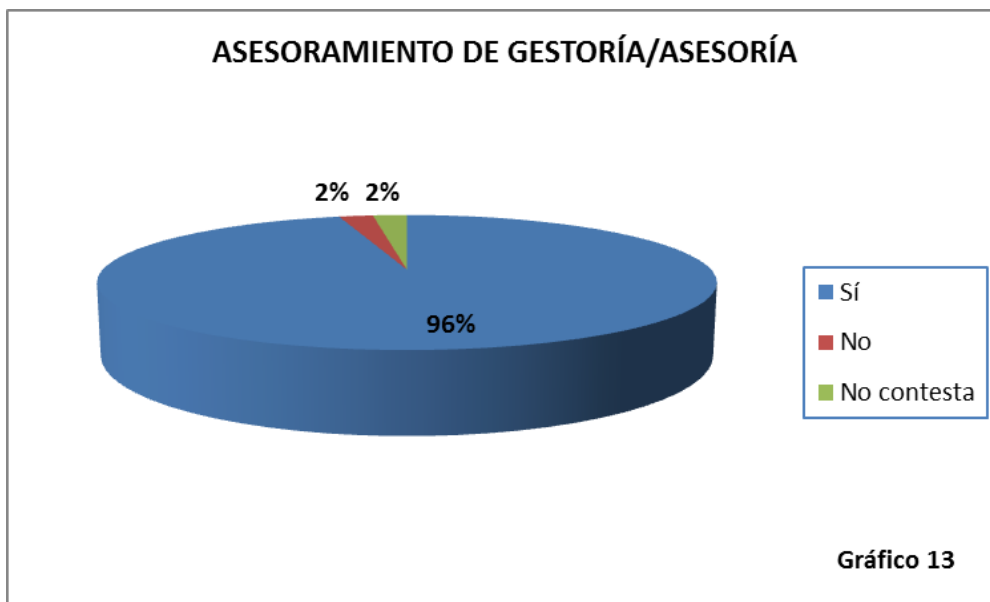
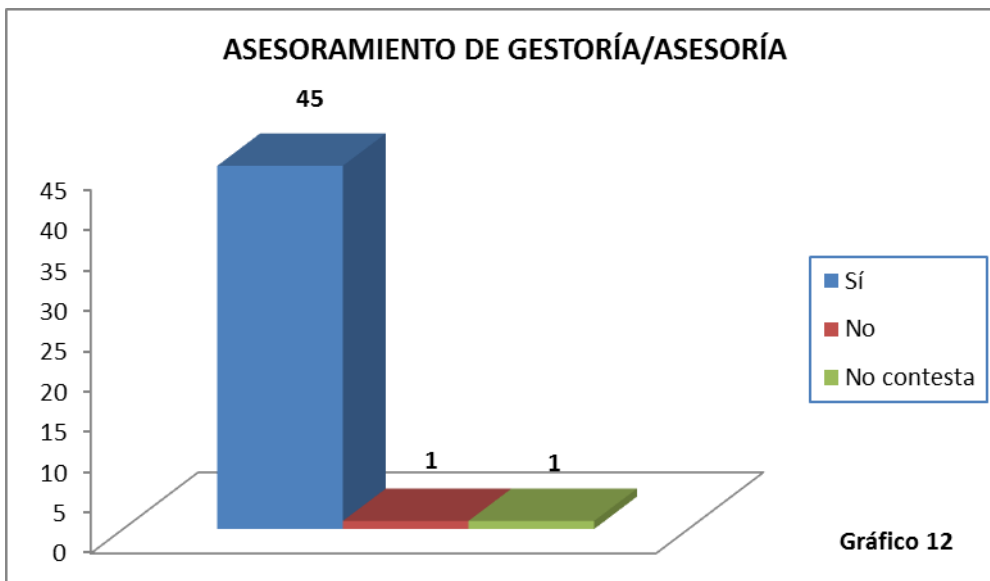
El 87 % de los promotores tienen conocimiento de las medidas extraordinarias a las que se pueden acoger.



9.2. ASESORAMIENTO DE GESTORÍA/ASESORÍA

Durante el Estado de Alarma, se ha observado un repunte de trabajo de los servicios de asesoría y gestión para la correcta adecuación de la situación de empresas y autónomos a la actual normativa y circunstancia.

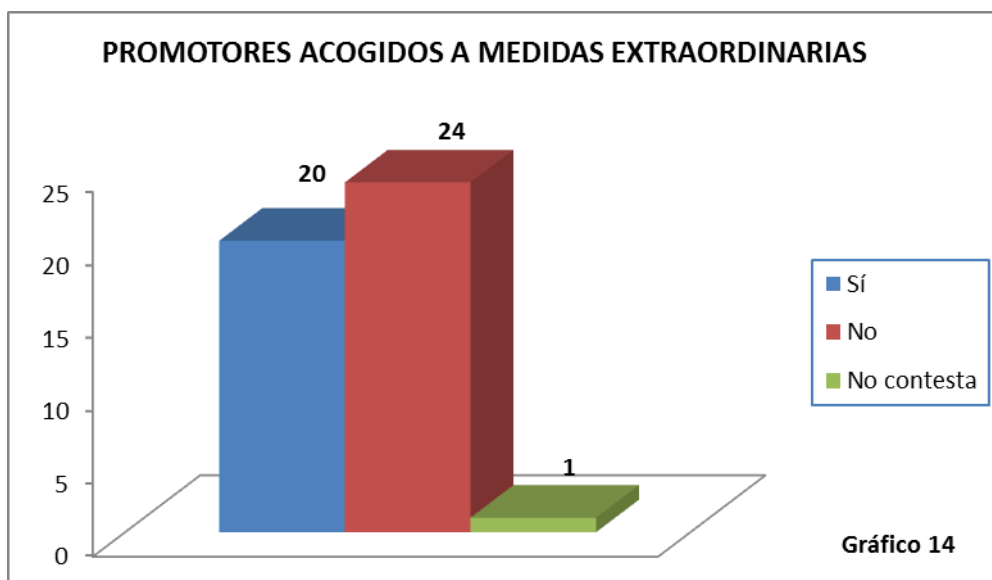
16



Conforme se puede observar en el gráfico 13, el 96 % de los promotores cuenta con un servicio de gestión/asesoría.



9.3. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS SOLICITADAS



17





PROMOTORES ACOGIDOS A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS POR SECTORES

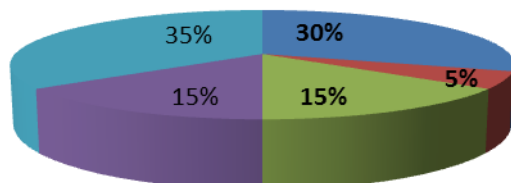


Gráfico 16



El sector de la **industria agroalimentaria** no se ha acogido a medidas extraordinarias, la **Construcción** tampoco, pero el dato no es representativo ya que sólo tenemos un promotor que nos ha contestado que pertenece a este sector.

INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA: PROMOTORES ACOGIDOS A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

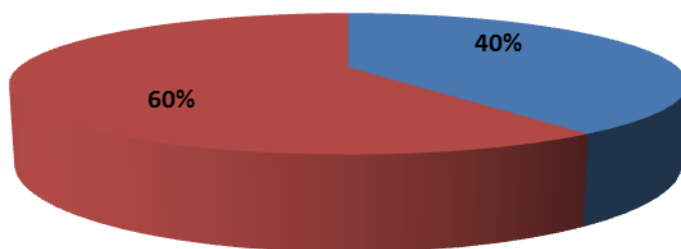
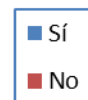


Gráfico 17



Como se puede observar en el gráfico 17, el 40 % de la **Industria no agroalimentaria** se ha acogido a medidas extraordinarias.



SERVICIO TÉCNICO/TECNOLÓGICO: PROMOTORES
ACOGIDOS A MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

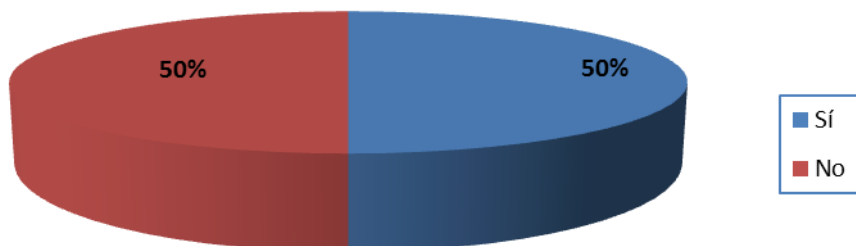


Gráfico 18

COMERCIO: PROMOTORES ACOGIDOS A MEDIDAS
EXTRAORDINARIAS

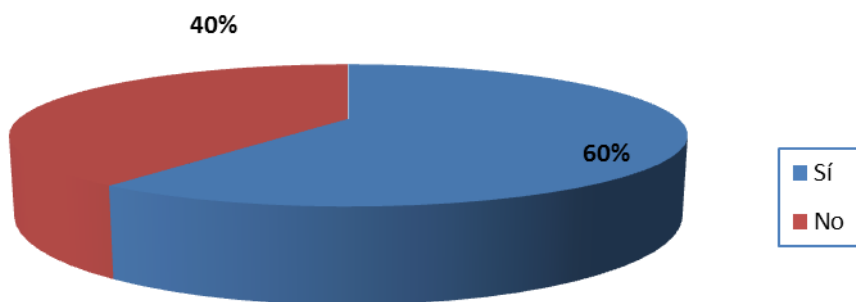


Gráfico 19

El 60% del **comercio** se ha acogido a medidas extraordinarias. Destacable que del sector del comercio cuya actividad principal es la alimentación, el 67% de los promotores no han solicitado medidas extraordinarias y el 33 % restante se ha acogido, ya que se ha visto afectado por la paralización del canal HORECA.

Hay que resaltar que la totalidad del **sector turístico** se ha acogido a estas medidas.



SERVICIO A LA POBLACIÓN: PROMOTORES ACOGIDOS A
MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

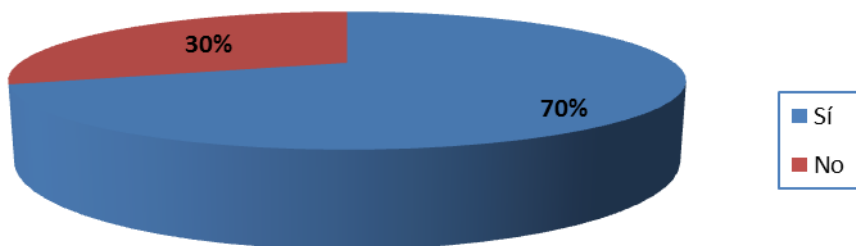


Gráfico 20

El 70 % de los promotores del **sector servicios a la población**, se han acogido a medidas extraordinarias, ya que por normativa han paralizado su actividad o porque han visto disminuidos sus ingresos.

SERVICIO TÉCNICO/TECNOLÓGICO:

- ERTE de trabajadores
- Préstamos ICO

INDUSTRIA NO AGROALIMENTARIA:

- Prestación extraordinaria por cese de actividad
- Préstamos ICO
- ERTE de trabajadores
- Aplazamiento del pago de impuestos.

COMERCIO:

- ERTE y Reducción de jornada de trabajadores.
- Prestación por cese de actividad.
- Aplazamiento del pago de impuestos.

SECTOR TURÍSTICO:

- Prestación por cese de actividad.
- ERTE de trabajadores.

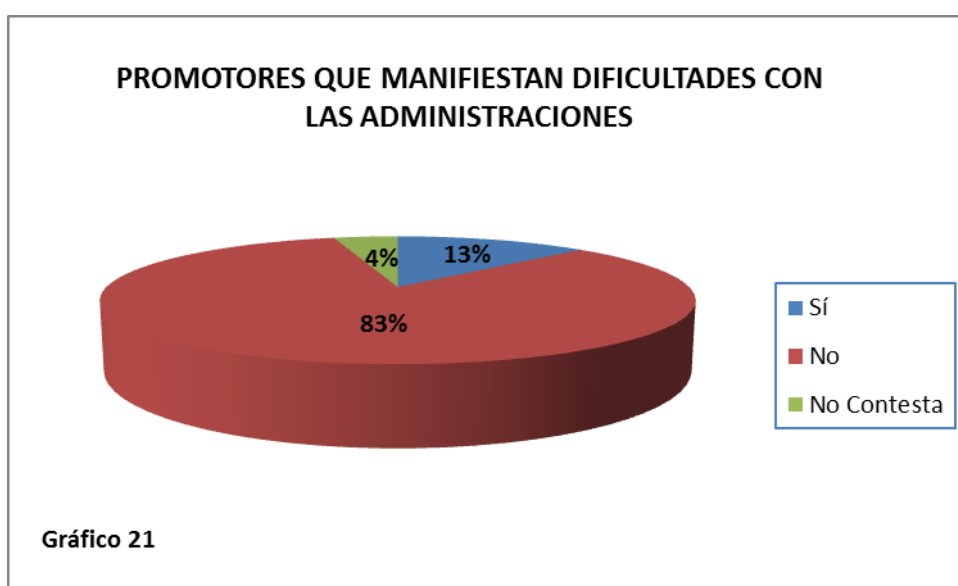


SERVICIOS A LA POBLACIÓN:

- Prestación por cese de actividad.
- ERTE de trabajadores.
- Préstamos ICO

21

9.4. DIFICULTADES DE CONTACTO CON LA ADMINISTRACIÓN



Conforme se puede observar en el gráfico, un 83 % de los promotores manifiesta no haber tenido dificultades de contacto con las administraciones y un 13 % que sí. El bajo porcentaje puede ser debido a que un 96 % de los promotores cuenta con un servicio de asesoría y gestoría, uno de los problemas en este sentido lo ha manifestado una asesoría.

El problema principal, es la dificultad en la atención telefónica con el SEPE, AEAT y TGSS. Se puede mantener el contacto vía e-mail pero la respuesta suele demorarse más de lo habitual.